



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Decreto

Número:

Referencia: EX-2018-6210326-GDEBA-DLYAOPISU

VISTO el EX-2018-6210326-GDEBA-DLYAOPISU, por el cual se gestiona la renuncia y designación de funcionarios en el cargo de Director de Contabilidad y Servicios Auxiliares, y

CONSIDERANDO:

Que por Ley N° 14.989 se estableció un nuevo marco institucional, a fin de optimizar la organización de la administración pública provincial, y en aras de contribuir al logro de una mayor eficiencia en la gestión;

Que sobre la base de lo dispuesto por la referida ley, la Gobernadora de la provincia de Buenos Aires aprobó, a través del Decreto N° 168/18, la estructura orgánico funcional del Organismo Provincial de Integración Social y Urbana (OPISU);

Que Sergio Eloy DÍAZ presentó la renuncia al cargo de Director de Contabilidad y Servicios Auxiliares, a partir del 15 de mayo de 2018, en el que había sido designado por Decreto N° 297/18;

Que la Dirección de Sumarios Administrativos dependiente del Ministerio de Trabajo, informó que el agente DÍAZ no registra sumario pendiente;

Que por consecuencia, se propicia la designación de Paula COLLIVIGNARELLI en el cargo referido y a partir del 1° de junio de 2018, quien reúne los recaudos legales, condiciones y aptitudes necesarias para desempeñarlo, y a quien corresponde limitar en su designación interina como Subdirectora de Contabilidad del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros, que había sido dispuesta por Decreto N° 68/17;

Que han tomado la intervención de su competencia la Dirección Provincial de Relaciones Laborales dependiente de la Subsecretaría de Capital Humano y la Dirección Provincial de Presupuesto Público del Ministerio de Economía;

Que las gestiones que se promueven se efectúan de conformidad con lo establecido en los artículos 14 inciso b), 107, 108 y 109 de la Ley N° 10.430 (T.O. Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 – proemio- de la Constitución de la provincia de Buenos Aires;

Por ello,

LA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECRETA

ARTÍCULO 1°. Aceptar, en la Jurisdicción ORGANISMO PROVINCIAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL Y URBANA, Dirección General de Administración, a partir del 15 de mayo de 2018, la renuncia presentada por Sergio Eloy DÍAZ (DNI N° 21.571.486, Clase 1970), al cargo de Director de Contabilidad y Servicios Auxiliares, en el que había sido designado por Decreto N° 297/18, de conformidad con lo establecido en el artículo 14 inciso b) de la Ley N° 10.430 (T.O. Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96.

ARTICULO 2°. Designar, en la Jurisdicción ORGANISMO PROVINCIAL DE INTEGRACION SOCIAL Y URBANA, Dirección General de Administración, a partir del 1° de junio de 2018, a Paula COLLIVIGNARELLI (DNI N° 33.590.289 – Clase 1988), en el cargo de Directora de Contabilidad y Servicios Auxiliares, de conformidad con lo previsto en los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10.430 (T.O. Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96, a quien se le limita su designación interina como Subdirectora de Contabilidad del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros, que había sido dispuesta por Decreto N° 68/17.

ARTICULO 3°. El presente decreto será refrendado por el Ministro Secretario en el Departamento de Jefatura de Gabinete de Ministros.

ARTÍCULO 4°. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial. Cumplido, archivar.

